

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4558 *MISS PLANTAS, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE) PLANTAS ORNAMENTALES ALBAJESER, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que la junta general extraordinaria universal de Miss Plantas, S.L., y el socio único de Plantas Ornamentales Albajeser, S.L., en ejercicio de las competencias de la junta general, aprobaron el 27 de julio de 2026 la fusión por absorción de la segunda sociedad por la primera, mediante la transmisión en bloque y por sucesión universal de todo su patrimonio, con la consiguiente extinción sin liquidación de la sociedad absorbida, conforme al proyecto común de fusión de 15 de junio de 2026.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión, así como los derechos de protección de los acreedores previstos en el artículo 13 del citado real decreto-ley.

La Mojonera, 30 de julio de 2026.- Administradora, Raquel Claudette Novis Amaurin.

ID: A260034229-1